

MIÉRCOLES, 27 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 41

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-1363 *Notificación de sentencia 199/2015 en juicio verbal 285/2015.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de RICOH ESPAÑA SLU, frente a MARÍA LUISA FONFRÍA VEGA y, en los que se ha dictado sentencia de fecha 10/11/2015, contra la que cabe recurso de apelación, y de conformidad con el artículo 16.3 LEC:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos respecto al demandado JOSÉ ENRIQUE MORANTE PEREDA al haber procedido de conformidad con el artículo 16.3 LEC con relación al mismo, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 11 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Nieves García Pérez.

2019/1363

CVE-2019-1363